

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	TOMAR NOTA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL LIMITE DE LO AUTORIZADO
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
<b>Descripción</b>	Autorización que obtienen las entidades financieras públicas y privadas para aumentar el capital autorizado y como consecuencia de ello, la respectiva reforma de los estatutos sociales.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Entidades financieras privadas que cumplan con los requisitos para realizar los aumentos de capital autorizado y sus reformas estatutarias.</p> <p>Entidades financieras públicas que cumplan con los requisitos para realizar los aumentos de capital autorizado y sus reformas estatutarias.</p> <p>La regulación de autorización se encuentra en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos y demás normas aplicables.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio tomando nota</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p><b>ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de aprobación de aumento de capital autorizado.</li> <li>2. Acta de Junta General de Accionistas en la que se aprobó el incremento del capital autorizado y la reforma del estatuto social.</li> <li>3. Escritura pública de aumento de capital autorizado y reforma del estatuto social.</li> </ol> <p><b>ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de aprobación de aumento de capital autorizado.</li> <li>2. Acta de Sesión del Directorio en la que se aprobó el aumento del capital autorizado y la reforma del estatuto social.</li> <li>3. Estatuto social reformado.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Presentar documentación en la recepción Quito o en sus Regionales Guayaquil, Cuenca, o Portoviejo de acuerdo a su jurisdicción.</p> <p>Conforme lo establece la Disposición GENERAL PRIMERA. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia Bancos emitido con resolución SB-2017-893 de 16 octubre de 2017, que dice: Para efecto de la aplicación del presente Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; la Intendencia Regional de Guayaquil tendrán jurisdicción sobre las entidades controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias del Guayas, El Oro, Los Ríos, Santa Elena y la Región Insular Galápagos; La Intendencia Regional de Cuenca tendrá jurisdicción sobre las entidades controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias del Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe y para la Intendencia Regional de Portoviejo tendrá jurisdicción sobre las instituciones</p>

controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Adjuntar Solicitud suscrita por el Gerente General de la Entidad Financiera

Anexar requisitos.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO DE 8H30 A 17H00 DE LUNES A VIERNES

Quito Av. 12 de Octubre No. 24-185 y Madrid

Guayaquil Chimborazo 412 y Aguirre

Cuenca Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova

Portoviejo Calle Olmedo y Alajuela

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Toa Carolina Murgueytio Nuñez

**Correo Electrónico:** tmurgueytio@superbancos.gob.ec

**Teléfono:** 2996100 EXT. 2006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	1
2024	02	0	2
2024	01	0	3
2023	12	0	1
2023	11	0	4
2023	10	0	1
2023	09	0	1
2023	08	0	3
2023	07	0	5
2023	06	0	3
2023	05	0	3
2023	04	0	8
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	2

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	2
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	1